

CHACRAS DE CORIA, 28 de agosto de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 26417/2025 mediante el cual el estudiante Mauricio Joaquín NARVÁEZ PAGANO solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Mauricio Joaquín NARVÁEZ PAGANO (DNI N° 41.620.663 – Legajo N° 1008199) en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Física 1	Física 1
Inglés	Inglés
Programación en Computación	Informática Aplicada
Probabilidad y Estadística	Estadística y Diseño Experimental

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 909/2025 _ _ _ _
LJC.